ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

APRUEBASE POSTULACION BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO LEY Nº 20.919.-

DECRETO ALCALDICIO: Nº 1197.-
MONTE PATRIA, 30 de Enero de 2017.

V I S T O S:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Fuerza Ley Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729 de fecha 06.12.2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales para el periodo 2016 – 2020;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.823, del 07.12.2016, que nombra al Administrador Municipal;
- La Ley Nº 20.919; Incentivo al Retiro Voluntario.
- Decreto Alcaldicio Nº 14.962 de fecha 09.12.2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde"
- Decreto Alcaldicio Nº 15.471 de fecha 22 de Diciembre 2016 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2017.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

- Formulario de Postulación a Retiro Voluntario Ley Nº20.919.
- Decreto Alcaldicio Nº 2133 de fecha 13.02.2017, acepta Renuncia Voluntaria a la Ley Nº20.919

DECRETO:

1.- APRUEBASE NOMINA DE POSTULANTES A BONIFICACION INCENTIVO RETIRO VOLUNTARIO, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 20.919, a las siguientes funcionarias:

Nombre	Años de servicio desempeñados en consultorios	Años de servicio desempeñados en la Administración del Estado	Número de días de Licencias Médicas, durante los 730 días corridos anteriores a la fecha de inicio de la postulación.
Gladys Zepeda Araya	14 años / 5 meses / 10 días	14 años / 5 meses / 10 días	155
Elvira Pizarro Iglesias	20 años / 7 meses / 16 días	20 años / 7 meses / 16 días	43

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

Camilo Ossandon Espinoza
A L C A L D E

VºBº CVOE/JDC/FCR/mom.
Distribución:
Secretaria Municipal
- Encargado Personal
- Interesado
- Archivo.